



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 7 DE JULIO DE 2021**

ACUERDO

“9º.- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERJERÍA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES” (SERVICIOS 18/21).-

La Jefatura de Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente formula propuesta con respecto al asunto referido en el enunciado; cuyo tenor literal dice:
“Datos del Expediente

Concejalía	Concejalía-Delegada de Mantenimiento de Centros y Limpieza Viaria
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERJERIA DE LOS COLEGIOS PUBLICOS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	MULTIAPLICACION: 22301 4422 22700 (Estación de Autobuses); 32103 9333 22700 (Dependencias); 32103 3231 22716 (Colegios)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	15270252,51 €
Valor estimado	25240086,80 €
Duración	36 MESES
Prórroga	SI, 24 MESES
Modificación prevista	SI. 20 %
Tipo de licitación	Porcentaje de baja a aplicar sobre el presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	SI

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
07/07/2021 B11A/D60086D94C57C33B5DB8E8EFCFEAABB8D8B1C

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General de Gobierno

NOMBRE:
Jerónimo Martínez García
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C276A10766726C19489D



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
3. Memoria económica justificativa del precio y viabilidad del contrato propuesto.
4. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
5. Propuesta de gasto en fase A.
6. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
7. Pliego de Prescripciones Técnicas.

Visto lo anterior, se **PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO**, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Autorizar la celebración del contrato de MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, mediante procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación (matemáticos 55% y sujetos a juicio de valor 45%, y tramitación Ordinaria.

SEGUNDO. - Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, que asimismo se aprueban.

TERCERO. - Autorizar un gasto por importe máximo de 15270252,51 €, desglosado en el régimen de anualidades que se indica en el anexo resultando:

- Importe neto: 12620043,40 €
- IVA: 2650209,11 €
- Importe total: 15270252,51 €."

Habida cuenta del informe jurídico emitido al efecto por la Secretaría General de Gobierno en fecha 6 de los corrientes, así como de la fiscalización que realiza la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 2.098/2021; la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda aprobar en sus propios términos la propuesta arriba detallada."

CERTIFICO Y PASE
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.
(firmado digitalmente)